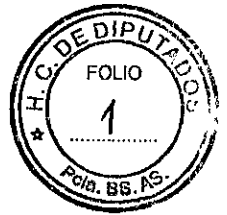




EXPTE. D- 4043 114-15



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

*Ref.: Proyecto de Declaración solicitando facilitar el ingreso al país
de insumos biomédicos y hospitalarios.*

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo solicite al gobierno nacional que arbitre las medidas tendientes a facilitar el ingreso al país de insumos biomédicos y hospitalarios –que no se fabrican en Argentina o su producción es insuficiente- excluyéndolos del sistema de comercio exterior administrado o logrando una automaticidad en la aprobación de las DJA (Declaraciones Juradas Anticipadas).


Esc. RICARDO KISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El mes de enero nos encontró con faltantes de productos e insumos importados, lo que abarcó a casi todos los sectores y originado por las trabas impuestas por el Gobierno. Tampoco se conseguían divisas para saldar deudas con proveedores del exterior

Es así que muchos medios de comunicación social titularon: *“Los insumos faltan también en hospitales por la restrictiva administración del comercio exterior que el Gobierno impulsa para frenar la fuga de dólares”*, sintetizando en forma acabada el problema en cuestión.

Un médico traumatólogo y cirujano de un hospital público manifestó su preocupación por la salud de sus pacientes ante la falta de material para osteosíntesis de fracturas y otros insumos necesarios para su trabajo que tampoco se encuentran en el país. Y este ejemplo está lejos de ser un caso aislado.

La restrictiva administración del comercio exterior que el Gobierno impulsa para frenar la fuga de dólares, uno de los mayores dolores de cabeza del equipo económico, vuelve a revelar su contracara más temida: el desabastecimiento de insumos importados fundamentales tanto para la producción nacional como para la vida cotidiana.

Las quejas de los importadores se extendieron a casi todos los rubros. Aparecen faltantes de insumos en hospitales y farmacias -los más preocupantes-, pero también se sienten en la golpeada manufactura industrial (específicamente la automotriz, la electrónica y la de electrodomésticos). Además faltan juguetes, repuestos para computadoras, textiles, alimentos congelados, insumos informáticos e importantes productos para la actividad agropecuaria y la vitivinicultura. Así lo demostró un relevamiento de la Cámara de Importadores de la República Argentina (CIRA).

El gerente de la entidad, Miguel Ponce, dijo que el trabajo se basaba en información provista por diversas cámaras de la industria y el comercio, especialmente de la provincia de Buenos Aires. Según denuncias de colegios de farmacéuticos y de profesionales particulares, el sector de la salud sería uno de los más afectados.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Quienes militamos en el campo nacional y popular defendemos la industria nacional como idea fuerza y, en este sentido, consideramos que es positiva la intervención del Estado manejando las barreras arancelarias para proteger el capital y el trabajo argentinos. Pero, en este contexto, no se entiende que se utilice esta herramienta de política macroeconómica para impedir el ingreso tanto de productos que no se fabrican en el país como de aquellos insumos básicos utilizados en la cadena de producción de un bien o servicio.

Es por ello que consideramos que los insumos hospitalarios y todos los remedios, vacunas y demás elementos que hacen a la salud deben ser excluidos del sistema de comercio exterior administrado o, al menos, lograr una automaticidad en la aprobación de las DJAI [declaraciones juradas anticipadas], lo que por otra parte su proporción no es significativa en el monto global de la balanza comercial.

Según el relevamiento entre los importadores del mundo de la salud, están faltando algunos tipos de medicamentos, vacunas contra la hepatitis, varicela y antirrábica, drogas para producir medicinas en el país, insumos para oncología, protectores solares importados, guantes de látex, jeringas descartables, tampones e insumos biomédicos, entre otros.

Cabe destacar que esto no es nuevo, ya que esta errada política en materia arancelaria ha merecido proyectos similares al presente en los últimos períodos legislativos, entre los que mencionamos el presentado por el Diputado Mauricio D'Alessandro bajo el número de expediente D-1851/12-13.

En los fundamentos del mismo se expresaba: *"Esto genera una situación de riesgo en la atención de los pacientes de los Hospitales públicos de la Provincia de Buenos Aires. Consiguientemente pone en contingencia la salud de los ciudadanos, quienes son poseedores por derecho constitucional a la salud pública y gratuita. La Constitución de la Provincia de Buenos Aires expresa en el Artículo 36: La Provincia promoverá la eliminación de los obstáculos económicos, sociales o de cualquier otra naturaleza, que afecten o impidan el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales. A tal fin reconoce los siguientes derechos sociales:.....8- A la Salud. La Provincia garantiza a todos sus*



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



habitantes el acceso a la salud en los aspectos preventivos, asistenciales y terapéuticos; sostiene el hospital público y gratuito en general, con funciones de asistencia sanitaria, investigación y formación; promueve la educación para la salud; la rehabilitación y la reinserción de las personas tóxico-dependientes. El medicamento por su condición de bien social integra el derecho a la salud; la Provincia a los fines de su seguridad, eficacia y disponibilidad asegura, en el ámbito de sus atribuciones, la participación de profesionales competentes en su proceso de producción y comercialización."

Estamos ante un tema sensible, que afecta sobremanera el normal y eficiente funcionamiento de hospitales y clínicas en nuestra provincia, por lo que solicitamos el voto afirmativo de los señores diputados para con este proyecto de Declaración

Est. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.